

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 14 de febrero de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de ocupación temporal de terrenos para la ejecución de trabajos en permiso de investigación minera.

Con fecha 7 de octubre de 2022, la mercantil Minas de Estaño de España, S.L., presenta solicitud de ocupación temporal de terrenos necesarios para la realización de trabajos del permiso de investigación Oropesa, núm. 13050 del que es titular.

De acuerdo con lo establecido en el Título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y los artículos 15 y siguientes de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

De acuerdo asimismo con el informe del Departamento de Minas de esta Delegación de 7 de febrero de 2023, se somete a información pública la solicitud de ocupación temporal de los terrenos a continuación relacionados, con las siguientes características:

| Propietario | Pol. | Parc. | Referencia Catastral | Naturaleza suelo | Término municipal | Superficie de ocupación (m ²) | Tiempo ocupación (días) |
|---|------|-------|----------------------|------------------|-------------------|---|-------------------------|
| - Luis Espinosa de los Monteros Madrid - María Pilar Espinosa de los Monteros - Fernando Carmona Espinosa de los Monteros - Fernando Carmona González de Canales | 78 | 5 | 14029A078000050000ZE | Rústico | Fuenteobejuna | 267.309 | 150 |

Esta Delegación Territorial, de conformidad con los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública, por plazo de diez días, para que los propietarios afectados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, dirigiéndolas a esta Delegación Territorial a través de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo al artículo 13.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los documentos que se someten a información pública podrán consultarse en la web <http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía durante el mismo plazo y desde el momento en que se realice la última de las publicaciones.

Córdoba, 14 de febrero de 2023.- El Delegado, Agustín López Ortiz.